

VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordó, en su reunión, válidamente celebrada el día 30 de marzo de 2007, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 21 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Villaviciosa, La Espuncia, s/n, en primera convocatoria y en segunda, para el día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006, y su comparación con el ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas, para el ejercicio de 2007, de esta Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, si procede, para el grupo consolidado para los ejercicios de 2007, 2008 y 2009.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, al Presidente, Secretario y Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo n.º 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación de la misma.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el Domicilio Social, sito en Villaviciosa, La Espuncia s/n, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el Informe de Gestión y el elaborado por los Auditores, así como el informe de los administradores con el punto sexto del orden del día, de todos cuyos documentos podrán los accionistas solicitar su envío gratuito.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los Accionistas titulares de al menos, 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco Español dentro del Territorio Nacional, los cuales entregaran las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al Domicilio Social, sito en Villaviciosa, La Espuncia, s/n, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 15 de junio de 2007.

Villaviciosa, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de Valdés Cardín. 32.976.

VALLSUR RESIDENCIAL, S.A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Vallsur Residencial, S.A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, a las 10 horas y 30 minutos, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio de 2007, a la misma hora, en paseo Pérez de Ayala, 3, 1.ª planta, de Valladolid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a su aprobación, pudiendo solicitar con antelación o en la propia Junta las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 9 de mayo de 2007.—EL Presidente del Consejo de Administración. Fdo. Jesús Herrero García.—29.188.

VALORES BILBAÍÑOS SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Marqués del Puerto, 6-3.º, el día 25 de junio de 2007 a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y, en su caso, posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María Dolores Churruga Zubiria.—31.133.

VALORES DEL PRINCIPADO, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y, en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Herce Meléndrez.—31.201.

VENEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución*

La Junta general de accionistas de esta sociedad, en sesión universal celebrada el 2 de abril de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de don Ventura Julián Rodilla como Liquidador único.

Salamanca, 2 de abril de 2007.—El liquidador, Ventura Julián Rodilla.—29.351.

VENTURADA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las once horas del día 25 de Junio de 2007, en primera convocatoria, o el día 26 de Junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—31.051.

VILLANUEVA DEL PITAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en la Finca Villanueva del Pitamo, Dos Hermanas (Sevilla), y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Remodelación del Consejo de Administración de Villanueva del Pitamo, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Dos Hermanas (Sevilla), 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Celia Sánchez-Bedoya Fernández-Mensaque.—32.959.

VILLARGAMAR GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general de socios, que se celebrará en el domicilio social, calle Condestable, n.º 2, 3.º D, de Burgos, al día 9 de junio de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de Junta general de socios y designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Fijación de la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a partir de la publicación de la presente convocatoria, de axaminar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Burgos, 8 de mayo de 2007.—El presidente del Consejo de Administración, Luis Carcedo Ojeda.—29.304.

VILLAS IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 83 del día 30 de abril de 2007, página 14367, hay un error de transcripción, ya que donde dice: «... en el local social de la entidad, sito en Porto Cristo, carretera Porto Cristo Porto Colom, kilómetro 1», debe decir: «... en el local social de la entidad, sito en Santanyi, calle Ses Partions, 12».

Porto Cristo, 8 de mayo de 2007.—El Administrador, Jaime Mora Cerda.—31.157.

VÍA RÍO MADRID, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía, que tendrá lugar en Barcelona, calle Muntaner, 407, 1.º, 2.º, el día 25 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios sociales 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como la información que estimen necesaria sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—El Administrador, Antonio Galtier Martí.—31.273.

WABI PROPERTY AND DEVELOPMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

REAL ESTATE MASIES DE VOLTREGA, S. L.

REAL ESTATE TORDERA, S.L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace

público lo que las Juntas Generales de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, celebradas el 24 de abril de 2007, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Realizar la fusión de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada con las compañías Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, mediante la absorción de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, previa la disolución de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación a y por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de las Sociedades absorbidas, tomando como consideración los Balances de Fusión de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores sociales de las Sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de abril de 2007.

Establecer que la fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión. En consecuencia, a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada deberán entenderse realizadas y se contabilizarán por cuenta de la Sociedad absorbente Wabi Property and Development, Sociedad Limitada.

Se hace constar que Wabi Property and Development, Sociedad Limitada es titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de las Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada y que en su consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, (1) no procede aumentar el capital de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente para llevar a cabo la fusión (2) no procede adoptar acuerdo alguno referente al canje de las participaciones sociales, (3) no es necesaria la elaboración del informe de los Administradores a que se refiere el artículo 237 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (4) el Proyecto de fusión no es necesario que incluya las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, que conforme al artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la medida que todas las Sociedades participantes de la fusión tienen la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, no procede someter el Proyecto de Fusión a los expertos independientes a que se refiere el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que en virtud de la fusión realizada la totalidad de las participaciones de la Sociedades absorbidas serán anuladas y retiradas de la circulación y que dichas Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, quedan disueltas.

Se hace constar finalmente que no procede reconocer derechos especiales al no concurrir en las Sociedades absorbidas ninguna de las circunstancias previstas en el apartado c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho mismo artículo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedo-